



Sin cuidados ni educación

Los derechos de los niños de entre 0 y 5 años no se cumplen a cabalidad, derivando en que un bajo porcentaje de ellos acceda a cuidados y educación durante este periodo de su vida



#Infancias

SIN CUIDADOS NI EDUCACIÓN

Los derechos de los niños de entre 0 y 5 años no se cumplen a cabalidad, derivando en que un bajo porcentaje de ellos acceda a cuidados y educación durante este periodo de su vida

POR ELIZABETH GONZÁLEZ
MANRIQUE
@Elisagmr

En México, únicamente el 44 por ciento de las niñas y niños de cero a cinco años de edad tienen acceso a servicios de cuidado, educación inicial y preescolar a través de los Centros de Atención Infantil (CAI), de acuerdo con datos del Early Institute, Ethos Innovación en Políticas Públicas y el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).



Especialistas de estas organizaciones revelaron que 6.8 millones de niñas y niños en el país que se encuentran en la primera infancia, de cero a cinco años, no acceden a servicios de cuidado y educación, lo que los coloca en una situación de vulnerabilidad.

Los expertos han destacado que este grupo poblacional, que representa cerca del 10 por ciento de toda la población mexicana, son los sujetos centrales en la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Cuidados (SNC).

Por ello, en el documento "Cuidados para la primera infancia: Recomendaciones hacia la conformación del Sistema Nacional de Cuidados", los especialistas llamaron a la conformación de un sistema que articule instituciones, políticas, programas, estrategias y normas para ofrecer servicios de educación y cuidado infantil de calidad en México.

En este documento se analiza el panorama actual del cuidado y educación y se visibiliza su relevancia para la primera infancia, con el fin de generar recomendaciones para el diseño, implementación y monitoreo de un sistema de cuidados con perspectiva de niñez.

Cuidar es importante

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y ONU Mujeres, el cuidado se refiere a una serie de actividades fundamentales que incluyen la alimentación, la salud, la educación, el descanso y el afecto, los cuales permiten restaurar o mantener el bienestar físico y mental de las personas.

El cuidado abarca tres dimensiones: ser cuidado, cuidar a otras personas y el autocuidado. Respecto a la primera infancia, dos de las dimensiones del cuidado

cobran especial importancia: el derecho a ser cuidado y que haya condiciones dignas para que se proporcione este cuidado.

Cuidar a niñas y niños durante la primera infancia es una necesidad primordial para el desarrollo integral del ser humano, debido a su dependencia y vulnerabilidad, por ello es que el Estado, a través de herramientas previstas en un Sistema Nacional de Cuidados, debe garantizar este derecho.

El Early Institute destaca que para que el cuidado de niños pequeños sea "cariñoso y sensible", este debe cumplir con ciertas condiciones como observar y responder a los sonidos, gestos y peticiones verbales de los pequeños, a quienes se les debe cuidar de lesiones, enfermedades, además de promover su aprendizaje y fomentar que establezca relaciones sociales.

"El cuidado cariñoso y sensible también promueve una alimentación adecuada y pretende reforzar vínculos emocionales, estimulando las conexiones cerebrales a través de la comunicación corporal afectiva (abrazos, contacto visual, sonrisas, vocalizaciones y gestos)", menciona el Early Institute en su documento "Sistema de indicadores de primera infancia México".

Los cuidadores

En el documento "Cuidados para la primera infancia: Recomendaciones hacia la conformación del Sistema Nacional de Cuidados", el Early Institute, Ethos y el CIEP destacan la importancia del cuidado a medida que se transforman los sistemas productivos, la demografía y las familias, pues esta "se configura como una necesidad colectiva que requiere una respuesta política eficaz".

No obstante, estas organizacio-

nes y el Instituto Mexicano para la Competitividad han mencionado, así como estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) han constatado, esta carga se encuentra repartida de manera desigual tanto entre los miembros de las familias que pueden proporcionar cuidados, como con el Estado.

De acuerdo con cifras del INEGI, en México, 31.7 millones de personas de 15 años en adelante, brindan cuidados al interior de los hogares. De este total, tres cuartas partes son mujeres, quienes dedican en promedio 37.9 horas semanales al trabajo de cuidados, frente a 25.6 horas que dedican los hombres.

Acto de responsabilidad

Es por ello que se convierte en un pendiente fundamental la creación de un Sistema Nacional de Cuidados, pues es necesario establecer la corresponsabilidad en el cuidado de la primera infancia, niños de otras edades, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.

"El cuidado debe ser una responsabilidad compartida en la que el Estado asuma un papel activo en su provisión y facilitación; en la que las empresas incorporen políticas que permitan la conciliación de la vida laboral y familiar; y la ciudadanía participe en la distribución equitativa de tareas a través de las comunidades y las familias", establecen las organizaciones en su policy paper, presentado recientemente.

6.8

millones

de niñas y niños de cero a cinco años no acceden a servicios de cuidado y educación en el país



En la primera infancia, dos de las dimensiones del cuidado cobran especial importancia: el derecho a ser cuidado y que haya condiciones dignas para que se proporcione este cuidado



Para que un niño o niña pequeña se desarrolle de manera sana se

le debe proveer con un cuidado cariñoso y sensible, que vele por su salud y su nutrición, que responda y sea sensible a sus necesidades, su seguridad y protección”.

Early Institute

Actualmente se reconoce que los procesos de educación inicial y educación preescolar involucran el cuidado y que a su vez, el cuidado involucra numerosos procesos de enseñanza-aprendizaje



Los cuidadores de niñas y niños durante la primera infancia son primordiales para el desarrollo integral del ser humano.



LA RUTA DE LOS CUIDADOS EN MÉXICO

El avance del Sistema Nacional de Cuidados en México ha sido lento, además de ser un proceso que ha contado con poca voluntad política para concretarse

A pesar de existir un robusto marco normativo en torno al cuidado y educación de los niños de entre 0 y cinco años de edad, niños de otras edades y adolescentes, las políticas públicas impulsadas en México en los últimos años no han resultado ser significativas para que los pequeños puedan ejercer de manera plena estos derechos.

Tanto instrumentos nacionales, como internacionales, así como leyes y reglamentos, abordan disposiciones que regulan y protegen las relaciones de cuidado. Como ejemplo de estas previsiones en el ámbito internacional se encuentran: la Declaración Universal de Derechos Humanos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948); el 7.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, las observaciones generales 20 y 14 del Comité de los Derechos del Niño de la ONU, entre otros.

Derecho constitucional

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece en el artículo tercero, desde 2002, la obligatoriedad de la educación preescolar como parte del derecho a la educación y, desde 2019, se reconoció plena-

mente el derecho a la educación inicial, derivando en la creación de la Política Nacional de Educación Inicial en 2022.

En el mismo tenor, en el artículo cuarto, párrafo noveno, se reconoce el derecho de niñas, niños y adolescentes a “la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”.

Otras leyes nacionales que reconocen el cuidado de la primera infancia se encuentran: la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (LGPSACDII) (2024); así como los artículos 47 fracción VIII párrafo 2 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) (2024); 73 de la Ley General de Educación (2024); 6 y 7 de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y en la Adolescencia (2021).

Pequeños avances

Durante las LXIV y LXV Legislaturas, se presentaron diversas iniciativas que buscaban añadir al artículo cuarto, el derecho humano al cuidado, e incluir una fracción al artículo 73 que faculte al Congreso de la Unión

para expedir una ley general a la que deberán sujetarse todos los órdenes de Gobierno, para promover, proteger, respetar y garantizar el derecho al cuidado, así como para implementar el Sistema Nacional de Cuidados.

Hace un año, en marzo de 2024, se aprobó en la Cámara de Diputados una reforma a la Ley General de Desarrollo Social que busca reconocer el trabajo de cuidado dentro de la Política Nacional de Desarrollo Social, incorporando la Política Nacional de Cuidados.

Dicho organismo tiene por objetivo “articular las políticas, programas, estrategias y acciones de las instituciones del Estado para garantizar el acceso a servicios de cuidado para la población en situación de dependencia”. No obstante, esta iniciativa se encuentra pendiente de aprobación en el Senado de la República.

3

iniciativas

para buscar la expedición de una Ley General del Sistema Nacional de Cuidados, se han presentado en el Congreso



Al momento, se encuentran vigentes iniciativas que buscan establecer las bases para la creación de un Sistema Nacional de Cuidados a través de la modificación de leyes existentes, como la Ley General de Desarrollo Social, la Ley General de Salud, la Ley de Asistencia Social y la Ley General de Educación



Las iniciativas de ley para establecer una reglamentación sobre los cuidados, no han tenido un avance significativo.



URGE SISTEMA A FAVOR DE MENORES

Ante la omisión de las autoridades para concretar el Sistema Nacional de Cuidados, las organizaciones han delineado una serie de propuestas para concretarlo y garantizar los derechos de la primera infancia

Con los pendientes en torno a la concreción de un Sistema Nacional de Cuidados que responda a las necesidades de quienes son objetos de cuidado y de quienes cuidan, las políticas públicas al respecto deben encaminarse a subsanar esta deuda histórica con los niños y las mujeres.

Al respecto, Mónica Corona, directora de Inclusión y Desarrollo Sostenible de Ethos Innovación en Políticas Públicas, destaca la fragmentación de servicios relacionados con la educación y el cuidado, lo que disminuye su eficacia, así como el problema de cobertura de estos.

"Hay varios servicios de cuidados, sin embargo, están fragmentados, o sea, no hay realmente un servicio y además también hay una gran cantidad de niños que no tienen acceso a estos servicios, justamente, porque viven en municipios muy alejados, rurales, indígenas, etcétera o porque no tienen acceso a la Seguridad Social, por ejemplo, a través de su mamá.

"Entonces una de las propuestas que tenemos es, justamente, que se ponga atención especial en este tema, para poder ofrecer estos servicios a poblaciones, niños, madres, niñas, que están en mayor vulnerabilidad", menciona Corona.

Inversión necesaria

Tanto el Early Institute, como Ethos y el CIEP destacan la importancia de dotar de presupuesto a las iniciativas en torno al Sistema Nacional de Cuidados, pues aunque varias de ellas ya se encuentran en papel y son de curso legal, sin presupuesto

es imposible ejercer acciones.

"Nosotros planteamos varios enfoques y varios temas, uno de ellos, es la necesidad de que haya una mayor inversión en el tema de cuidados. Y con inversión, es importante resaltar, no es un gasto, sino es una inversión para el desarrollo social y económico del país, porque actualmente se invierte menos del 0.1 por ciento del Producto Interno Bruto, que va a este tema de cuidado, señala.

Otro tema relacionado es la importancia de la corresponsabilidad. Nosotros hemos insistido en que el Gobierno emprenda

acciones, pero no solamente ellos, sino también las empresas, la iniciativa privada, pues tiene responsabilidad en esto, en ofrecer a sus trabajadoras y trabajadores alternativas de guarderías, de centros de día, de cuidado para sus niños", concluye Corona.

1.16

por ciento

del PIB anual es necesario para que un sistema de cuidados infantiles sea real



Hay una gran cantidad de niños que no tienen acceso a estos servicios (de cuidados), porque viven en municipios muy alejados, rurales, indígenas (...) o porque no tienen acceso a la Seguridad Social”.

Mónica Corona

Directora de Inclusión y Desarrollo Sostenible de Ethos Innovación

Organizaciones No Gubernamentales destacan la importancia de dotar de presupuesto a las iniciativas en torno al Sistema Nacional de Cuidados para poder ejercer acciones



Los niños de 0 a 5 años se consideran especialmente vulnerables, y más si no tienen acceso a servicios de cuidado y educación.

FOTO: CUARTOSOLINO

